



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

ANTONIO LOPEZ MORENO, Secretario del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).-

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017, a la que asistieron 11 de 13 concejales que de hecho y derecho forman parte del mismo, adoptó entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

ASUNTO OCTAVO. DAR CUENTA JUSTIFICACION INGRESOS Y GASTOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

"Por el Sr. Secretario se da cuenta de las justificaciones de ingreso y gastos del ejercicio de 2016 presentadas por los grupos municipales del Psoe y Uxp (estando pendiente la del PP), así como del informe favorable emitido por el Sr. Interventor que consta en el expediente, de todo lo cual toma conocimiento la Comisión informativa".

A continuación por el Sr. Secretario se informa al Pleno Municipal que por el grupo municipal del PP se ha presentado en el día de la fecha su justificación de ingresos y gastos del 2016.

Y el Pleno Municipal toma conocimiento de las cuentas presentadas por los Grupos Municipales de esta Coporación Municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, visada y sellada, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Peal de Becerro a 03 de marzo de 2017.-

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo.: Ana Dolores Rubia Soria.

El Secretario

Fdo. Antonio López Moreno.